

---

Cuba mantiene tolerancia cero frente a la trata de personas

30/07/2019

prevención, enfrentamiento y respuesta a este flagelo. La baja incidencia en el país está asociada a los logros sociales y de seguridad ciudadana e igualdad de oportunidades



Cuba mantiene también un desempeño ejemplar en la prevención, enfrentamiento y respuesta a esta problemática, escribió el Titular de Relaciones Exteriores en su cuenta en Twitter.

Rodríguez añadió en esa red social que la baja incidencia en el país está asociada a los logros sociales y de seguridad ciudadana e igualdad de oportunidades.

Después del tráfico de drogas y de armas, la trata de personas es el tercer negocio ilícito que más dinero genera a nivel mundial, según la ONU.

Este delito se manifiesta en la captación, el transporte, el traslado, la acogida, o la recepción de personas bajo amenaza, al uso de la fuerza o a otras formas de coacción.

Es considerado como esclavitud por el Protocolo de Palermo, el instrumento de Naciones Unidas para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente mujeres y niños que entró en vigor en diciembre de 2003.

En el caso cubano, existe un plan de acción nacional para la prevención y enfrentamiento a la trata de personas y la protección a las víctimas, el cual comprende el período 2017-2020.

El Estado cubano es signatario de instrumentos jurídicos que guardan relación con la trata de personas tales como la Convención de Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional; el Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente mujeres y niños; entre otros.

---